

UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE DERECHO

Depto. de Derecho del Trabajo
y de la Seguridad Social

CURSO ELECTIVO

LA TERMINACION DEL CONTRATO DE TRABAJO
Y ASPECTOS PROCESALES
(PRIMER SEMESTRE 2007)



Profesora Sra.: María Eugenia Montt Retamales

OBJETIVOS GENERALES:

En su calidad de electivo, el presente curso pretende que los alumnos que ya han cursado los ramos obligatorios en el área de Derecho del Trabajo, complementen sus conocimientos entrando al análisis más detallado de todas las circunstancias que rodean una de las problemáticas de más frecuente ocurrencia en el mundo de las actividades laborales, como es la terminación del contrato de trabajo.

Los antecedentes prácticos demuestran que tanto quienes asesoran a trabajadores como a empresarios deben conocer y manejar con mayor experticia la normativa en esta materia, tratando que los resultados de los juicios se ajusten más a la verdad real de los hechos, y no sólo a una verdad material emanada del proceso, como ocurre la mayoría de las veces, por no saber hacer una correcta aplicación de la normativa vigente.

Esta exigencia es de clara importancia en el mundo que actualmente se vive, no sólo para quienes creen que la disciplina laboral busca reivindicar los derechos de los subordinados en este tipo de relación contractual, sino que para todos aquellos que han logrado comprender que las relaciones laborales óptimas, a todo nivel, constituyen la base del desarrollo de un país y el sustento de la paz social.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

Al término del curso los alumnos deberán estar capacitados para manejar en forma precisa los siguientes aspectos:

- 1.- Conocer una breve evolución de lo que ha sido el sistema de terminación del contrato de trabajo en la legislación chilena.
- 2.- Conocer, distinguir, ser capaz de configurar, fundar y defender todas y cada una de las causales de terminación contempladas en la normativa vigente.
- 3.- Conocer los requisitos formales exigidos para la aplicación de las causales de terminación, evitando los errores ante-juicio que en definitiva se traducen en la improcedencia de la prueba rendida.
- 4.- Reconocer, y consecuentemente saber aplicar, los diferentes tipos de terminación de contrato de trabajo vigentes, distinguiendo la función o sujeto en relación con quienes son aplicables, para convertirse en profesionales colaboradores con la administración de justicia y distinguiéndose por su claridad en la tramitación.
- 5.- Discernir sobre la procedencia de intervención de los órganos administrativos, con el objeto de evitar dilaciones en el ejercicio de las acciones o pérdida de las mismas.
- 6.- Conocer todas las acciones a ejercer en el ámbito de la terminación del contrato de trabajo, evitando los errores que deben ser corregidos por los Tribunales mediante la aplicación de principios propios del Derecho Laboral, como es el tutelar o protector del trabajador o de la irrenunciabilidad de los derechos de ambas partes.
- 7.- Conocer los procedimientos vigentes y obtener una visión de las propuestas de modificación en esta materia, las que buscan la instauración de un procedimiento oral ágil y dinámico que requiere de actores que manejen no sólo los aspectos procesales, sino que también las materias sustantivas de esta rama del Derecho.

CONTENIDO DEL CURSO:

Por ser un curso de carácter semestral, y atendido el número de clases, deberá darse preferencia a los siguientes aspectos:

- 1.- Breve evolución del sistema de terminación del contrato de trabajo en Chile, especialmente para comprender las instituciones vigentes.
- 2.- Estudio de cada una de las causales de terminación.
- 3.- Requisitos formales para la aplicación de cada una de las causales estudiadas.
- 4.- Los distintos subsistemas de terminación del contrato de trabajo, oportunidad de su procedencia, sujetos de las acciones y requisitos formales.
- 5.- Procedimientos judiciales en cada uno de los subsistemas analizados.
Sujetos de las acciones.
Acciones complementarias.
- 6.- La prueba en materia de terminación del contrato de trabajo, analizada desde el momento de la decisión de la invocación de la causal hasta la supuesta valoración que le dará el tribunal que resuelva.
Distinción entre los medios de prueba más idóneos al caso concreto y del sujeto obligado a probar.
- 7.- Análisis de las sentencias dictadas en casos sobre terminación del contrato de trabajo y su relación con las vías de impugnación que contempla el sistema vigente.
- 8.- Los recursos procesales que permiten la impugnación y revisión de lo resuelto por tribunales de superior jerarquía.

9.- Planteamientos y discusión de lo estudiado en relación con la instauración de un juicio oral laboral.

10.-Análisis de casos concretos.

EVALUACION:

Sin perjuicio de lo que disponga la autoridad académica, los alumnos deberán rendir un control escrito y otro oral, cuya valoración dependerá del contexto general de evaluación en que estos se inserten.

SANTIAGO, marzo de 2004.-